

PROGRAMA DE BECAS DE APOYO A LA FORMACIÓN DE MÚSICOS EJECUTANTES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL CARLOS CHÁVEZ

Convocatoria Pública 2013 / junio - agosto

EL SISTEMA NACIONAL DE FOMENTO MUSICAL (SNFM) Y EL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (FONCA), CONVOCAN A TODOS LOS JÓVENES MÚSICOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL **PROGRAMA DE BECAS DE APOYO A LA FORMACIÓN DE MÚSICOS EJECUTANTES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL CARLOS CHÁVEZ (OECCH)**, BAJO EL PROGRAMA ACADÉMICO Y ARTÍSTICO **DE NIVEL LICENCIATURA** QUE DESARROLLA EN SUS DOS CATEGORÍAS DE FORMACIÓN **ELENCO A Y ELENCO B**, ATENDIENDO LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA

La presente convocatoria se emite para ocupar los lugares disponibles en el PROGRAMA DE BECAS DE APOYO A LA FORMACIÓN DE MÚSICOS EJECUTANTES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL CARLOS CHÁVEZ del SNFM (el PROGRAMA), en las siguientes categorías y especialidades:

CATEGORÍAS:

ELENCO "A"

ELENCO "B"

ESPECIALIDADES CON LUGARES VACANTES

CATEGORÍA

VIOLÍN	ELENCO A	ELENCO B
VIOLA	ELENCO A	ELENCO B

Programa de Becas de Apoyo a la Formación de Músicos Ejecutantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil Carlos Chávez

VIOLONCHELO	ELENCO A	ELENCO B
CONTRABAJO	ELENCO A	
FLAUTA	ELENCO A	
OBOE	ELENCO A	ELENCO B
FAGOT	ELENCO A	ELENCO B
CORNO	ELENCO A	
TROMBÓN TENOR	ELENCO A	ELENCO B
TROMBÓN BAJO	ELENCO A	
PERCUSIÓN	ELENCO A	
ARPA	ELENCO A	

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS

- Acreditar una edad máxima de 26 años, a la fecha de la audición (de acuerdo con el punto 1 del Apartado B, Segunda Fase Técnica, del Procedimiento de Evaluación y Selección).
- En el caso de menores de edad, se deberá contar con la aprobación por escrito de sus padres o tutores.
- Ser de nacionalidad mexicana o extranjera, en el caso de éstos últimos, deberán acreditar un mínimo de 5 años de residencia en el país, mediante documento migratorio emitido por SEGOB a través del Instituto Nacional de Migración.
- Presentar constancia o certificado de estudios de educación secundaria **concluidos**, o en su defecto, constancia de inscripción o certificado de estudios de bachillerato o preparatoria.
- Acreditar un mínimo de tres (3) años de experiencia certificada en el instrumento de especialidad.
- Acreditar un mínimo de tres (3) años de estudios musicales formales, mediante la presentación de constancias de estudios de instituciones educativas, o bien de profesores particulares que incluyan estudios en las asignaturas básicas de la formación musical: solfeo, introducción a la música, conjuntos corales, instrumento complementario, entrenamiento rítmico y auditivo, y/o materias equivalentes.

Programa de Becas de Apoyo a la Formación de Músicos Ejecutantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil Carlos Chávez

- Para todos los postulantes interesados, existe la obligatoriedad para integrarse al **Programa de Licenciatura** del SNFM, Institución de Educación Superior con registro en la Secretaría de Educación Pública, Clave SEP 090678. Este programa tiene como objetivo promover la excelencia artístico-musical de todos sus integrantes a través de la práctica orquestal, el desarrollo de la técnica instrumental y de materias teórico-pedagógicas, con el fin de egresar con carácter de **Profesional Instrumentista de Orquesta**, cuyo Título de Licenciatura tendrá registro en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- Disponibilidad para cumplir como alumno de tiempo completo de la **Licenciatura**, y con el calendario de actividades de la OECCH que incluye: actividades académicas contempladas en el plan de estudios, así como ensayos seccionales, tutti, talleres, cursos, conciertos, grabaciones, giras, participación en un programa de brigadas de trabajo social, participación y vinculación directa con las agrupaciones musicales comunitarias del SNFM, programas de música de cámara y actividades especiales tales como conciertos extraordinarios y clases magistrales. Estas actividades de trabajo requieren disponibilidad local, así como desplazamiento nacional e internacional. En los casos en que se realicen viajes, como parte del programa académico y artístico del PROGRAMA, ya sea en territorio nacional o en el extranjero, el SNFM cubrirá con cargo a su presupuesto, los gastos necesarios a cada beneficiario, por conceptos de transportación aérea y terrestre, hospedaje y alimentación, de acuerdo con los montos aprobados por el Comité Directivo del PROGRAMA.
- Los postulantes aceptados deberán sujetarse en todo momento a los lineamientos y disposiciones señaladas en el convenio y el Reglamento Interno de la OECCH, así como de la normatividad del SNFM.

El monto mensual de la Beca en la categoría "A" será de **\$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, por el período y condiciones que se señalan en la presente convocatoria, así como en el instrumento jurídico correspondiente.

El monto mensual de la Beca en la categoría "B" será de **\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)**, por el período y condiciones que se señalan en la presente convocatoria, así como en el instrumento jurídico correspondiente.

Programa de Becas de Apoyo a la Formación de Músicos Ejecutantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil Carlos Chávez

RESTRICCIONES Y PARTICULARIDADES

1. No procederán las solicitudes:

- Que no cumplan con la documentación requerida en los plazos y términos establecidos.
- Cuya carta de exposición de motivos no esté acorde con la misión del SNFM o con los objetivos del PROGRAMA.
- Por haber causado baja por motivos disciplinarios o incumplimiento a la normatividad del SNFM, siendo ex beneficiario de alguno de los programas que implemente el SNFM y/o el FONCA.
- Por mantener relación laboral con alguna institución pública o privada al momento de presentar la solicitud. Ya sea de tiempo parcial o completo.
- De los postulantes que al momento de la solicitud sean beneficiarios del FONCA.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. Los postulantes, podrán presentar su solicitud de inscripción mediante tres formas a elegir:

- a) De manera directa, presentándose en las oficinas de la **Coordinación de Becarios** del SNFM, ubicadas en San Fernando No. 14, Edificio B, planta baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en horario continuo de 10:00 a 18:00 horas.
- b) Por servicio de mensajería, tomando en cuenta que al cierre de la convocatoria deberá mostrar el sello con fecha anterior a la misma, o bien,
- c) A través de la página oficial de internet del SNFM:
<http://snfm.conaculta.gob.mx>

Los paquetes enviados por mensajería deberán utilizar la siguiente dirección: **SISTEMA NACIONAL DE FOMENTO MUSICAL. COORDINACIÓN DE**

Programa de Becas de Apoyo a la Formación de Músicos Ejecutantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil Carlos Chávez

BECARIOS. San Fernando No. 14, Edificio B, Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.

2. Las inscripciones se podrán realizar a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el momento del cierre de la misma, que será el día **26 de JULIO de 2013** a las **18:00 hrs.** Bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas.
3. Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en original y fotocopia simple.

En el caso de los postulantes que se inscriban vía electrónica, deberán enviar los documentos originales, a través del servicio de mensajería, mientras que la solicitud en línea deberá acompañarse de los documentos enviados en archivos en formato PDF con un tamaño máximo de 20 MB (en total) a la dirección de correo electrónico: **convocatorias.fomentomusical@gmail.com**

- a) SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (CDA 2.1/09.04) debidamente requisitada y firmada en original. El formato de solicitud de inscripción, puede obtenerse en la página **<http://snfm.conaculta.gob.mx>** y estará disponible hasta el cierre de la presente convocatoria.
- b) CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Mínimo de una cuartilla, indicando la fecha de elaboración, nombre y firma (se podrá solicitar una "Guía" para su elaboración, en la Biblioteca del SNFM).
- c) ACTA DE NACIMIENTO. (con una antigüedad de expedición no mayor a seis meses).
- d) COMPROBANTE DE ESTUDIOS ESCOLARIZADOS (constancia o certificado de estudios de secundaria concluidos, o en su defecto, constancia de inscripción o certificado de bachillerato o preparatoria).
- e) COMPROBANTE DE ESTUDIOS MUSICALES (de institución educativa especializada, que cuente con reconocimiento oficial y demuestre los tiempos mínimos establecidos en los requisitos de la presente convocatoria o en su caso del maestro particular que certifique los estudios).
- f) COMPROBANTE DE DOMICILIO (recibo de teléfono, agua, luz o similares, con un máximo de dos meses de antigüedad y que compruebe la calle, número, colonia, código postal, municipio ó delegación correspondiente y ciudad de residencia).
- g) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE: credencial para votar con fotografía o pasaporte vigentes (sólo para mayores de edad).

Programa de Becas de Apoyo a la Formación de Músicos Ejecutantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil Carlos Chávez

- h) CARTA DE APROBACIÓN DE LOS PADRES (sólo para los menores de edad, en cuyo caso se deberá presentar adicionalmente la siguiente documentación de los mismos: acta de nacimiento, comprobante de domicilio actualizado, CURP e identificación oficial).
- i) CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
- j) CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO (en original con firma).
- k) CERTIFICADO MÉDICO (en original, con un máximo de dos meses de antigüedad, que muestre el número de la cédula profesional del médico que lo expide y los datos personalizados del postulante).
- l) DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL (con una antigüedad de expedición no mayor a seis meses, iguales, en blanco y negro, de frente y con el rostro descubierto).
- m) Para los postulantes de nacionalidad extranjera, deberán presentar la revalidación de estudios correspondiente con reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública.

El SNFM devolverá a los postulantes por paquetería los documentos originales una vez realizado el cotejo de los mismos.

4. Las solicitudes junto con la documentación, serán motivo de revisión, con el fin de verificar que se cumple con los requisitos. En el caso de aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos, la Coordinación de Desarrollo Artístico del SNFM informará vía correo electrónico a los postulantes las razones por las que la solicitud no procede. En caso de cumplir con los requisitos, el SNFM entregará un comprobante foliado, mismo que deberá presentarse al momento de la audición.
5. Las solicitudes que cumplan con todos los requisitos, quedarán asentadas en la base de datos: "Registro de Postulantes a la Convocatoria del 14 de junio de 2013" (CDA 2.1/17.01) y recibirán un comprobante con número de folio, vía electrónica, a más tardar cinco días hábiles después de haber presentado su solicitud. En caso de que algún postulante no tenga acceso a internet o cuenta de correo electrónico disponible, podrá solicitar su comprobante foliado directamente en las oficinas señaladas en el punto 1 del presente apartado. Es requisito indispensable presentar el comprobante foliado en todo momento, durante las evaluaciones que marque el proceso. La falta de este comprobante será motivo directo e inapelable de descalificación.
6. Los horarios y lugares para las evaluaciones serán informados a los postulantes enlistados en el "Registro de Postulantes a la Convocatoria

Programa de Becas de Apoyo a la Formación de Músicos Ejecutantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil Carlos Chávez

del 14 de junio de 2013" (CDA 2.1/17.01) por vía telefónica, o mensaje de correo electrónico.

7. Las listas de los materiales para las evaluaciones, se entregarán a los postulantes **una vez completado el proceso de inscripción**. Para quienes opten por la inscripción vía Internet, la información se enviará por correo electrónico.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. El FONCA y el SNFM convienen en crear las COMISIONES DE SELECCIÓN formadas por músicos de reconocido prestigio en su especialidad, que harán las veces de Jurado Calificador, y que tendrán bajo su responsabilidad las fases técnica y resolutoria de los procedimientos de evaluación y selección de los postulantes.
2. Para realizar las tareas de evaluación y selección, las Comisiones de Selección se registrarán por el Código de Ética del FONCA, que puede consultarse en el sitio: <http://fonca.conaculta.gob.mx> o bien se podrá solicitar en las oficinas del SNFM.
3. No podrán intervenir en estos procedimientos los Servidores Públicos que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8, fracciones XI, XII, XIV y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como en cualquier otra legislación aplicable en la materia, tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
4. Al cierre de la convocatoria, y una vez concluido el plazo de prevención de 5 días hábiles, según lo estipula el primer párrafo del Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Proceso de Evaluación, Dictamen y Selección de los postulantes se llevará a cabo en 3 fases:

A. PRIMERA FASE: ADMINISTRATIVA

1. El SNFM realizará una revisión administrativa para verificar que la documentación cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como si el postulante participa o ha participado en otros programas del SNFM y/o FONCA, verificando el cumplimiento a los compromisos de esas participaciones.

Programa de Becas de Apoyo a la Formación de Músicos Ejecutantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil Carlos Chávez

2. A partir de la fecha del cierre de la convocatoria, los postulantes que no cumplan con los requisitos establecidos serán descalificados automáticamente. La Coordinación de Desarrollo Artístico del SNFM informará por escrito a los interesados las razones de la improcedencia de su solicitud.

B. SEGUNDA FASE: TÉCNICA

1. Las Comisiones de Selección procederán a evaluar a cada uno de los postulantes mediante una serie de exámenes programados en dos etapas, a puerta cerrada, facultándose al SNFM para grabar en video dichas evaluaciones para fines de registro y memoria. El calendario para las evaluaciones será el siguiente:

5 de agosto – VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO Y CONTRABAJO

6 de agosto – FLAUTA, OBOE Y FAGOT

7 de agosto – CORNO, TROMBÓN TENOR Y TROMBÓN BAJO

8 de agosto – ARPA Y PERCUSIÓN

2. Una vez que los postulantes presenten la audición correspondiente a su instrumento de especialidad, deberán presentar el mismo día de la audición un examen de conocimientos teóricos, cuya calificación se promediará con la obtenida en la del instrumento de especialidad.
3. Las audiciones se llevarán a cabo en los espacios que asigne el SNFM. Los horarios y lugares de audición se notificarán a los postulantes inscritos vía correo electrónico, quienes recibirán la "Agenda de Evaluaciones" (CDA 2.1/09.06.).
4. Los postulantes presentarán para la audición, un único repertorio por especialidad instrumental, independientemente de la categoría de beca para la cual aspiren.
5. El postulante que por alguna razón no se presente a la audición correspondiente a su grupo instrumental y/o el examen de conocimientos teóricos, en la fecha, hora y lugar señalados, será descalificado de manera automática e inapelable.

Programa de Becas de Apoyo a la Formación de Músicos Ejecutantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil Carlos Chávez

C. TERCERA FASE: RESOLUTIVA

1. Las Comisiones de Selección serán la única instancia facultada para decidir sobre el ingreso de aspirantes al PROGRAMA y su decisión tendrá carácter de inapelable. En esta tercera Fase, tendrán las siguientes responsabilidades:
 - I. Instalación de la Sesión Resolutiva, junto con el Coordinador de Desarrollo Artístico del SNFM, para elaborar las Actas Resolutivas que legitimen los resultados de la Fase Técnica.
 - II. Los integrantes de las Comisiones de Selección deberán firmar las Actas Resolutivas el mismo día de su elaboración. Los resultados se publicarán en el sitio electrónico: <http://snfm.conaculta.gob.mx>
 - III. Los postulantes podrán solicitar en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la publicación de resultados, información aclaratoria al SNFM, cuando consideren que durante el proceso de evaluación se incurrió en alguna omisión o incumplimiento a las Bases Generales de Participación o al Código de Ética. Para tal efecto, deberán dirigir un escrito a la Coordinación de Desarrollo Artístico del SNFM, quién emitirá su respuesta en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud.
2. Una vez realizadas las evaluaciones correspondientes, las Comisiones de Selección promediarán las calificaciones obtenidas por cada postulante en la audición de instrumento y en el examen teórico y, dependiendo del nivel técnico – musical y la edad de aquellos postulantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria o superior; las Comisiones de Selección, definirán la Categoría de la Beca, en la cual se ubicará a cada postulante seleccionado como alumno de la Licenciatura del SNFM.
3. La calificación mínima aprobatoria es de **850 puntos** como promedio final.
4. Las Comisiones de Selección utilizarán la leyenda de: “APROBADO”, o “NO APROBADO”, misma que constará en el acta respectiva, además de indicar en ésta, la CATEGORÍA de la BECA con la cual ha sido beneficiado cada postulante seleccionado, tomando en cuenta los criterios de evaluación determinados para cada especialidad.

Programa de Becas de Apoyo a la Formación de Músicos Ejecutantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil Carlos Chávez

5. Si, en opinión calificada de los miembros del Jurado Calificador no hubiese postulantes aprobados en alguna de las especialidades instrumentales, las Comisiones de Selección podrán declarar "DESIERTO" el resultado de la audición que corresponda.
6. Las Comisiones de Selección correspondientes, elaborarán un acta con la relación de resultados. Acorde con la calificación más alta y de manera descendente, los postulantes serán seleccionados para ocupar aquellos lugares disponibles en cada categoría o elenco de la OECCH, para cada especialidad instrumental.
7. Para todo el proceso de evaluación, señalado en la Segunda Fase Técnica, el aspirante deberá presentarse con el instrumento de su propiedad en el lugar y hora señalados. Para las especialidades de CONTRABAJO, ARPA y PERCUSIÓN, el SNFM proporcionará a los aspirantes el instrumento requerido, exceptuando el arco para los contrabajistas, y las baquetas y accesorios para percusión. Lo mismo aplica para el caso de requerirse el Corno Inglés y el Contrafagot, como instrumento auxiliar en las evaluaciones de Oboe y Fagot respectivamente.
8. Las audiciones individuales señaladas en el punto No. 1 de la Fase Técnica de la convocatoria, se realizarán a puerta cerrada. Y se podrá hacer una grabación en video por parte del SNFM, para fines de registro y memoria documental.
9. No se requiere la presencia de pianistas acompañantes o colaborativos. Por lo que el acceso a las instalaciones se restringirá exclusivamente a los postulantes inscritos, quienes deberán presentar el comprobante de inscripción con el folio autorizado por el SNFM.
10. La lista con el material de audición será entregada a los postulantes una vez confirmada su participación en el proceso de evaluación. En caso de ser necesario, los materiales correspondientes, se podrán enviar a petición expresa del interesado, en archivo digital vía correo electrónico.

RESULTADOS Y FASE DE ALTA

1. La publicación de resultados será el día **viernes 9 de agosto de 2013** en la página de internet del SNFM: **<http://snfm.conaculta.gob.mx>**

Programa de Becas de Apoyo a la Formación de Músicos Ejecutantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil Carlos Chávez

2. Los postulantes seleccionados suscribirán un convenio jurídico con el FONCA y el SNFM, en el que se especificarán los derechos y obligaciones que adquieren en calidad de becarios del PROGRAMA, así como las **condiciones y características de la entrega de la beca**. En el caso de los menores de edad, el convenio será firmado por el padre, madre o tutor, como representante legal del menor.
3. El convenio jurídico deberá firmarse en un plazo máximo de 45 días naturales, contados a partir de la publicación de los resultados. En caso de no hacerlo, por razones imputables al beneficiario, el SNFM se reserva el derecho de cancelar la beca, sin que resulten obligaciones adicionales para el SNFM y/o el FONCA.
4. Los beneficiarios seleccionados para ingresar al PROGRAMA deberán entregar, adicionalmente a los documentos señalados en el apartado 3 de PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN, copia del contrato de una cuenta bancaria en BANAMEX a nombre del beneficiario, acompañada de un estado de cuenta reciente que muestre un saldo mínimo de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.), con el propósito de acreditar que la cuenta está activa.
5. Los postulantes que resulten beneficiados por esta convocatoria tendrán derecho a recibir una beca por el período de **UN** año contado a partir del 1° de septiembre de 2013, siempre y cuando firmen por sí o a través de quién corresponda (padre, madre o tutor) el instrumento jurídico que corresponda.
6. Una vez suscrito el convenio jurídico, el SNFM se responsabiliza del seguimiento y cumplimiento de las obligaciones previstas en dicho documento, donde el FONCA únicamente se responsabiliza de entregar el monto de la beca que corresponda en la forma y fecha pactada, previa solicitud que le emita el SNFM.
7. Al término de la vigencia del convenio jurídico, la beca podrá renovarse hasta por un máximo de **OCHO** años, previa aprobación de la Comisión de Selección, del cumplimiento de los términos señalados en el convenio y el Reglamento Interno de la OECCH, así como de la normatividad del SNFM. O bien, los períodos de renovación podrán darse por terminados cuando el beneficiario rebase la edad máxima de 30 años, así como por las causas señaladas en el Reglamento Interno de la OECCH y en la normatividad del PROGRAMA y del SNFM.

Programa de Becas de Apoyo a la Formación de Músicos Ejecutantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil Carlos Chávez

8. El monto de la beca se sujetará a descuentos por incidencias, y su entrega podrá suspenderse temporal o totalmente en los supuestos en los que se acredite algún incumplimiento a las obligaciones estipuladas en el convenio jurídico y/o en la normatividad del PROGRAMA y por ende, del SNFM.
9. Los postulantes beneficiados deberán acudir al área de control escolar de la Coordinación de Desarrollo Académico para registrar su inscripción al Programa de Licenciatura del SNFM.

Ciudad de México, 14 de junio de 2013

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del servicio: **solicitud de participación al Proceso de Selección y Admisión al Programa de Becas de Apoyo a la Formación de Músicos Ejecutantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil Carlos Chávez.**

Para obtener mayor información, los interesados podrán comunicarse a los teléfonos (55) 41 55 0869, 4155- 0868 y 41 55 08 60 extensión 7245, o bien consultar la página de internet **<http://snfm.conaculta.gob.mx>** o enviar un correo electrónico a **convocatorias.fomentomusical@gmail.com**

Los horarios de atención al público serán de las 10:00 a las 18:00 horas, en días hábiles.

La documentación de los postulantes que no resultaron beneficiados estará disponible para su entrega del 2 de septiembre al 31 de octubre de 2013, de las 10:00 a las 18:00 horas, en días hábiles, en el domicilio del SNFM. Mediante carta poder simple con copia de la identificación oficial del postulante, el SNFM podrá entregar a la persona que éste designe la documentación, La institución no se hace responsable de la documentación no solicitada durante dicho período, ni de los gastos de envío de quienes reclamen la devolución de los documentos por correo postal y/o paquetería.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Desarrollo Artístico del SNFM.

Programa de Becas de Apoyo a la Formación de Músicos Ejecutantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil Carlos Chávez

QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

Órgano Interno de Control: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Av. Reforma 175, 15° piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. Teléfonos 4155 0430 y 4155 0444.

Centro de Contacto con la Ciudadanía (antes SACTEL): a los teléfonos 2000 2000 en el Distrito Federal y área metropolitana; del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 112 0584 y 01 800 386 2466, o desde Estados Unidos y Canadá al 01 800 475 2393. O bien, al correo electrónico **contactociudadano@funcionpublica.gob.mx**.

Sistema de Atención Telefónica de la Secretaría de Educación Pública: en el Distrito Federal y área metropolitana al 3601 7599; del interior de la República sin costo para el usuario al 01800 288 6688. Para sugerencias o comentarios al correo electrónico **telsep@sep.gob.mx**.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



*El proceso "Selección y Admisión a la Orquesta SINFÓNICA JUVENIL Carlos Chávez" está certificado bajo los criterios de la norma ISO 9001:2008 por la empresa LLOYD Internacional, con número de Certificado 10478, con vigencia de 2011 a 2014.

LOGOTIPOS INSTITUCIONALES